

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Orden de 31 de diciembre de 1942 por la que se recuerda a las Empresas y particulares acogidos al régimen de concierto para el depósito de fianzas, la obligación que tienen de presentar la declaración del movimiento de las mismas, durante el mes de enero de 1943 y dando normas para efectuarlo.—Página 187.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

HA CIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado

esta Dirección General en la segunda quincena de noviembre de 1942.—Páginas 188 a 193.

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería.—Convocatoria para provisión por concurso de méritos y restringido de las plazas vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios de las provincias de Almería y Zamora.—Páginas 194 a 196.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Resolviendo el expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Sociedad Hidroeléctrica Española sobre un aprovechamiento de aguas.—Página 196.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 55 a 60.

**GOBIERNO DE LA NACION****MINISTERIO DE MARINA**

**DECRETOS de 6 de enero de 1943 por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Carlos Asensio Cabanillas, don Esteban Bilbao Eguía, don Joaquín Benjumea Burín, don Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, don José Ibáñez Martín y don José Luis Arrese Magra.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Carlos Asensio Cabanillas, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en don Esteban Bilbao Eguía, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en don Joaquín Benjumea Burín, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en don Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en don José Ibáñez Martín, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en don José Luis Arrese Magra, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ